



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
Poder Ejecutivo Municipal



SAN LUIS, 08 MAY 2017

VISTO:

El Expediente N° I-486-16-2016 y;

CONSIDERANDO:

Que en las referidas actuaciones, se elevan los antecedentes de la Licitación Pública N° 01- SGRAL-2017.

Que por Decreto N° 29-SGRAL-2017 obrante a fojas 28/29 se aprobaron los pliegos y se autorizó el pertinente llamado a licitación para la ADQUISICIÓN DE UN CAMION CON CAJA con destino a la Dirección de Medio Ambiente y Espacios Públicos para llevar adelante la RECOLECCION DE RESIDUOS DE TIPO INORGANICO (RECICLABLES) de la Ciudad de San Luis, por un presupuesto estimado de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$750.000,00).

Que a fojas 31/32 la Dirección de Compras y Contrataciones adjunta Bitácora de Pedidos y Recepción de Presupuestos.

Que a fojas 37/39 se agregan las correspondientes constancias de las publicaciones en el Diario de la República.

Que a fojas 40/152 se agrega documental y ofenas de las firmas que se presentaron al llamado.

Que a foja 153 se adjunta Acta N° 89- Año 2017 de apertura de sobres de la Licitación gestionada, según las ofertas presentadas pertenecientes a la firma "FICAMEN S.A" CUIT N° 30-60044714-5, cotizando a fojas 149/152, oferta base por la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE y oferta alternativa por la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$899.900,00).

Que a foja 155 se adjunta Resolución N° 262-SH-2017, por la que se designa la Comisión de Evaluación y Preadjudicación de las ofertas formuladas en la referida licitación.

Que a fojas 156/156 vta. la Comisión Evaluadora emite su Informe Legal, a foja 157 Informe Preliminar a foja 157, solicitando a las firmas que acompañen la documentación detallada, la que con posterioridad es agregada a fs. 165/166, Informe Económico Financiero de fojas 160/163 y a foja 168 Informe Técnico, mediante lo cual dan cumplimiento a lo requerido por la Comisión.

Que a fojas 169/170 obra Acta de Preadjudicación de la Licitación Pública N° 01- SGRAL-2017 preadjudicando a la Firma "FICAMEN S.A." CUIT N° 30-60044714-5, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$899.900,00), señalando que el criterio adoptado por la Comisión para la valuación integral de la oferta alternativa presentada por la empresa se ajusta a lo solicitado y resulta económicamente más conveniente, como así mismo se observa el cumplimiento de la totalidad de la documentación solicitada por los Pliegos Licitatorios.

Que a fojas 171/172 se acompaña notificación a la firma oferente de la respectiva acta de pre-adjudicación.

Que a foja 173 Asesoría Letrada advierte que "...corresponde dar intervención a Contaduría a fin de que ajuste la afectación preventiva, conforme al monto preadjudicado. Y una vez cumplimentado entiende que no existen objeciones para el dictado del acto administrativo que apruebe la liquidación".

Que a foja 174 interviene el Secretario General.

Que a foja 175 toma intervención Contaduría General.

Que a foja 176 la Dirección de Compras y Contrataciones advierte que atento a que el monto de la preadjudicación es superior al presupuesto oficial y no contando con disponibilidad de saldo presupuestario, deberá realizarse una modificación de las partidas presupuestarias al presupuesto vigente y a foja 177 luce agregada Reserva de Crédito Presupuestario por la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$899.900,00) y a fs. 177 vta. interviene Contaduría General.

Que a foja 177 vta. toma intervención Contaduría General.

CDE. DECRETO N°

613

SGRAL-2017.-



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
Poder Ejecutivo Municipal



Que a foja 178 Asesoría Letrada encuadra las presentes actuaciones en el Art. 7 de la Ordenanza N° III-0759-2016 (3454-HCD-2016).

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:**

ARTÍCULO 1.- Encuadrar el presente caso en las previsiones del Art. 7 de la Ordenanza N° III-0759-2016 (3454-HCD-2016).

ARTÍCULO 2.- Modificar en el presupuesto vigente las partidas presupuestarias en la forma y monto que a continuación se detalla:

DISMINUIR:

Jur.	UE	Prog./A. C.	Proy	Act.	Obra	FF	Fin.	Fun.	Inciso	Monto
5	10	17	51	0	51	1	1	30	4	\$80.000,00
3	14	16	0	0	0	1	4	40	3	\$20.000,00
5	14	16	52	0	51	1	1	30	3	\$49.900,00

AMPLIAR:

Jur.	UE	Prog./A. C.	Proy	Act.	Obra	FF	Fin.	Fun.	Inciso	Monto
3	14	16	0	0	0	1	4	40	4	\$149.900,00

ARTÍCULO 3.- Imputar el presente gasto a la siguiente partida del presupuesto vigente:

Jur.	UE	Prog./A. C.	Proy	Act.	Obra	FF	Fin.	Fun.	Inciso
3	14	16	0	0	0	1	4	40	4

ARTÍCULO 4.- Aprobar en todas sus partes el procedimiento administrativo de la Licitación Pública N° 01-SGRAL-2017, para la ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN CON CAJA con destino a la Dirección de Medio Ambiente y Espacios Públicos para llevar adelante la RECOLECCION DE RESIDUOS DE TIPO INORGANICO (RECICLABLES) de la Ciudad de San Luis.

ARTÍCULO 5.- Adjudicar la Licitación Pública N° 01-SGRAL-2017 a la Firma "FICAMEN S.A." CUIT N° 30-60044714-5, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$899.900,00).

ARTÍCULO 6.- Autorizar a Contaduría General a emitir oportunamente Orden de Provisión y Orden de Pago por el concepto y monto mencionados en los Arts. 2 y 3.

ARTÍCULO 7.- Por la Dirección de Compras y Contrataciones notificar a la firma, de lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 8.- Comuníquese a Secretaria General, Secretaria de Hacienda, Contaduría General y la Dirección de Compras y Contrataciones.

ARTÍCULO 9.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis Dr. Enrique Ariel PONCE, refrendado por el Señor Secretario General Dr. Marcelo Eduardo ZAVALA y por el Señor Secretario de Hacienda C.P.N. Esteban Andrés PRINGLES.

ARTÍCULO 10.- Regístrese, Notifíquese, Comuníquese y Archívese.

DECRETO N°

613

-SGRAL-2017.-

Dr. Marcelo Eduardo ZAVALA
Secretario General

Dr. Enrique Ariel PONCE
Intendente de la Ciudad de San Luis

C.P.N. Esteban Andrés PRINGLES
Secretario de Hacienda